



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

Asunto: Cambios en el procedimiento de adecuaciones presupuestales de proyectos PAPIIT, PAPIME e INFOCAB.

CIRCULAR: DGAPA/DGPo/DGCP/001/2021

A LA PERSONA TITULAR DE LAS
SECRETARÍAS, COORDINACIONES,
DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS,
CENTROS E INSTITUTOS; DIRECCIONES
GENERALES, SECRETARÍAS
ADMINISTRATIVAS Y JEFATURAS DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD
Presente

Como parte de las actividades indicadas en el Plan de Desarrollo Institucional del Rector, en específico al punto 6.2.1 "*Continuar y fortalecer los procesos de simplificación, automatización y sistematización de los servicios administrativos institucionales*", se actualiza y sistematiza el procedimiento de adecuaciones presupuestales (transferencias) para los proyectos de los "**Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica**" (PAPIIT), "**Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación**" (PAPIME) e "**Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM**" (INFOCAB).

Por lo anterior, se comunica que, a partir del 16 de agosto del año en curso, se modifica el procedimiento para la solicitud del trámite mencionado, como se describe en el anexo único.

Atentamente,

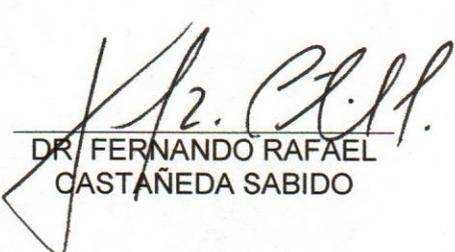
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx., 13 de agosto de 2021.

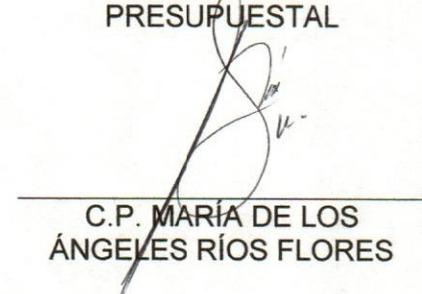
EL DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS DEL
PERSONAL ACADÉMICO

EL DIRECTOR GENERAL
DE PRESUPUESTO

LA DIRECTORA GENERAL
DE CONTROL
PRESUPUESTAL


DR. FERNANDO RAFAEL
CASTAÑEDA SABIDO


MTRO. RAÚL ALBERTO
DELGADO


C.P. MARÍA DE LOS
ÁNGELES RÍOS FLORES

C.c.p. Dr. Leonardo Lomeli Vanegas. Secretario General de la UNAM. Presente.
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz. Tesorera de la UNAM. Presente.
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria. Secretario Administrativo de la UNAM. Presente.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

Asunto: Cambios en el procedimiento de adecuaciones presupuestales de proyectos PAPIIT, PAPIME e INFOCAB.

CIRCULAR: DGAPA/DGPO/DGCP/001/2021

Anexo Único
Circular DGAPA/DGPO/DGCP/001/2021

1. En el Sistema de Gestión Electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA-GeDGAPA), el o la responsable del proyecto, realizará su **Solicitud de adecuación presupuestal (transferencia)** conforme al *Manual para la captura de Adecuaciones Presupuestales* (www.dgapa.unam.mx), cumpliendo con lo especificado en las Reglas de Operación de cada Programa.
2. En el caso de transferencias que involucren a las partidas 249 "Licencias de Sistemas Informáticos (software)" y 514 "Equipo de Cómputo", se requiere de la autorización de los Comités Evaluadores o de la DGAPA, y del Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM. La DGAPA solicitará a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), la autorización correspondiente.
3. La DGAPA tramitará en forma electrónica ante la Dirección General de Presupuesto (DGPO), las adecuaciones presupuestales autorizadas, a través de un servicio web.
4. La DGPO realizará las adecuaciones autorizadas en el presupuesto asignado a cada proyecto.
5. La DGPO solicitará a la Dirección General de Control Presupuestal (DGCP) el registro de la operación en el SIAUweb.
6. Una vez actualizado el presupuesto del proyecto en cuestión en el SIAUweb, la DGCP notificará a la DGPO y a la DGAPA, a través de un servicio web, la conclusión del proceso.
7. El o la responsable del proyecto, podrá consultar en el sistema GeDGAPA el resultado de su solicitud.
8. El o la Secretaria Administrativa o Jefe de Unidad Administrativa, podrán verificar el presupuesto del proyecto una vez realizada la adecuación presupuestal, a través del SIAUweb. No será necesario que realicen ningún trámite ante la DGPO o DGCP.
9. A partir de la fecha indicada, la DGPO no recibirá solicitudes de adecuaciones presupuestales tramitadas directamente por las Entidades Académicas o Dependencias Universitarias para los programas PAPIIT, PAPIME e INFOCAB. Todos los trámites serán realizados a través de la DGAPA.

may